



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1179
Pucón, 28/04/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

Fecha de Pago

: MARICEL DEL CARMEN BRICEÑO RIVERA Rut [REDACTED]
: 534,500 QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS
: HONORARIOS MES DE ABRIL ENCARGADA PROGRAMA DE LA MUJER,
SEGUN D.E. N 335 DEL 12/03/2009

: 28/04/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	55	28/04/2009	534,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		534,500
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	534,500	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	534,500	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		481,050
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		53,450
Sumas Iguales		1,069,000	1,069,000

REFRENDACION



215-21-04-004-000-000
171,249,000
89,362,933
81,886,067



ADMINISTRADORA



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Pucón
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

MARICEL DEL CARMEN BRICENO RIVERA**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

Nº 55

RUT: [REDACTED]**GIRO(S):** OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,
CONDOMINIO [REDACTED] VOLCAN,
PUCON
TELEFONO: [REDACTED]**Fecha:** 24 de Abril de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON**Rut:** 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE ABRIL 2009	534.500
Total Honorarios \$:	534.500
10% Impo. Retenido:	53.450
Total:	481.050

Fecha / Hora Emisión: 24/04/2009 15:55



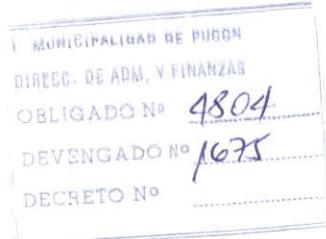
1237644700055E0A671A

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200904241555

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE HONORARIOS

Claudio Hormazabal N,DIDECO de la Municipalidad de Pucón; certifica las acciones realizadas por la Asistente Social Sra. MARICEL BRICEÑO RIVERA; durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Abril del 2009 correspondientes a:

- Ha desarrollado acciones tendientes a la programación, coordinación y ejecución del Programa Social "Apoyo a las iniciativas de la mujer", coordinando reuniones con los doce talleres laborales que se implementan en la comuna.
- Ha organizado la implementación del nuevo programa Prodemu en la comuna, visualizando en conjunto con este organismo intereses en las mujeres a participar del emprendimiento laboral.
- Ha fortalecido el trabajo de la organización de Discapacitados de Pucón, participando de reuniones de trabajo con los integrantes de ADIPU, promoviendo la participación y el trabajo en red, durante el mes se Postulo al fondo concursable del PREVIENE.
- Coordina con la UCAM de Adultos Mayores de la comuna y demás Clubes la participación de reuniones comunales para fondos concursables en esta materia, fortalece el trabajo comunitario de auto cuidado que deberán desarrollar los adultos mayores de Pucón "Vacaciones en Buena".
- Coordina acciones con el Depto de Salud Municipal, para atención Dental del proyecto de Trabajadoras Jefas de Hogar.
- Además se refiere que la profesional ha desarrollado atención de público en materias de tipo Beneficios sociales estatales, ayudas sociales, elaboración de Informes sociales, programas sociales, visitas domiciliarias, entre otros.

Lo anterior, según los fondos designados para Honorarios de Asistente Social del Programa Apoyo a la Iniciativa de la Mujer Ítem Número 4º gastos de personal para cancelación de la respectiva boleta de Honorarios Según Decreto N° 335 del 12 de Marzo del 2009.



Pucón, a 24 de Abril 2009

NDS/MBR/mbr
Finanzas
Dideco
Interesada